

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2017-00416-00
AUTO No. 506

Santiago de Cali, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

1. Incorporar el escrito allegado por el Procurador 8°. de familia de esta ciudad respecto a la valoración de apoyo realizada al señor OSCAR ARMANDO BARCO ORTIZ.
2. Cumplido el traslado de la valoración de apoyo, en firme el auto pasa a despacho para fijar fecha de audiencia y/o fallo, si a ello hubiera lugar.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Magy Manessa Cobo Dorado
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db25619622cc2c5111d8dfd93f6110e0b0f92777fe54a10a28500896f8f224c0**

Documento generado en 12/03/2024 11:34:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>